



Global Platform for the Right to the City
Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad
Plateforme Globale pour le Droit à la Ville

El derecho a la ciudad como acelerador de la implementación de la Nueva Agenda Urbana

Los actores locales pedimos una acción conjunta para implementar de forma efectiva la NAU a través del Derecho a la Ciudad

26 de abril de 2022

En octubre de 2021 se cumplieron cinco años de la adopción de la Nueva Agenda Urbana (NAU) de la ONU por parte de 167 países. A pesar de importantes limitaciones, su contenido destaca la **relevancia de los principios y propuestas del Derecho a la Ciudad** para reclamar los espacios urbanos como lugares colectivos para y por la gente, con un compromiso basado en los derechos humanos que priorice la **función social de la ciudad en lugar del lucro**.

Es el primer documento de este tipo que consagra el enfoque del Derecho a la Ciudad y, en gran medida, puede considerarse un logro de la movilización y la trayectoria de los movimientos sociales y las redes de la sociedad civil de todo el mundo. En este sentido, tanto el texto final como el proceso que lo hizo posible (incluyendo eventos, declaraciones y otras aportaciones diversas) forman parte de un legado muy importante que debe ser valorado y aprovechado.

Algunos puntos clave que se apoyan en esta articulación y que adquieren una renovada relevancia en el contexto actual son:

- Protección, promoción e implementación del Derecho a la Ciudad;
- Consagración de nuevos paradigmas de planificación y gestión integrada y participativa, de abajo a arriba;
- Cumplimiento de la función social de la propiedad mediante el fortalecimiento de los intereses colectivos sociales, culturales y medioambientales por encima de los intereses económicos neoliberales;
- Incorporar las prioridades, necesidades y experiencias de las-os ciudadanas-os y las comunidades, especialmente las mujeres, las personas empobrecidas, las minorías y los grupos marginados, así como las organizaciones que los apoyan;
- Promover la gestión democrática de las ciudades y los territorios, garantizando que todas-os las-os habitantes de la ciudad tengan derecho a participar en los procesos políticos y de gestión de la ciudad;
- Garantizar la integración de los principios y prácticas participativas de la economía solidaria;
- Implementar una verdadera descentralización con las competencias y los recursos necesarios, para garantizar que los gobiernos locales puedan tomar decisiones efectivas para cumplir con los derechos de las-os habitantes.

Más de cinco años después, mientras la **Asamblea General de las Naciones Unidas se reúne en una Reunión de Alto Nivel para debatir los avances en la implementación de la Nueva Agenda Urbana**, la situación actual es decepcionante y suscita sentimientos encontrados. Observamos un **limitado compromiso, coordinación y continuidad entre los gobiernos nacionales para implementar la NAU** a través de estrategias transversales y políticas integrales co-construidas con la sociedad civil y diversas esferas de gobierno. La actitud de siempre implica que los programas discriminatorios que han fracasado (por ejemplo, la construcción masiva de nuevas viviendas en las periferias de las ciudades) siguen siendo la norma, con impactos sociales, económicos, culturales y ambientales negativos generalizados.



Global Platform for the Right to the City Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad Plateforme Globale pour le Droit à la Ville

Además, **la visibilidad de la Nueva Agenda Urbana, frente a otras agendas globales, parece estar limitada, así como el compromiso general con el seguimiento y la supervisión.** Como se indica en el Informe del Secretario General de la ONU sobre la implementación de la Nueva Agenda Urbana, sólo 25 países han presentado informes de progreso sobre la implementación de la NAU, ya que éstos son voluntarios. Además, en general los informes incluyen muy pocas aportaciones de la sociedad civil. La participación y el compromiso en el seguimiento de la NAU han sido débiles, **con una falta general de transparencia, así como de mecanismos definidos y estables de participación y seguimiento, tanto por parte de los gobiernos nacionales como de las agencias de la ONU.**

Dado que los avances concretos en la implementación de la NUA se han estancado, la realidad general de las ciudades y territorios de todo el mundo en los últimos 5 años ha estado marcada por el empeoramiento de las condiciones. Cabe destacar especialmente a) el agravamiento de la crisis democrática con el ascenso de gobiernos más conservadores y autoritarios/autocráticos con una implicación preocupante en términos de violaciones de los Derechos Humanos; b) la creciente injerencia de los intereses privados/corporativos sobre los bienes públicos/comunes, con una tendencia creciente a la **mercantilización de las ciudades**, con un claro efecto en el aumento de las desigualdades, la segregación y la exclusión en las ciudades y territorios; c) el agravamiento de la **crisis climática** y sus impactos directos, específicamente para los grupos más vulnerables y marginados, lo que exige un mayor compromiso no sólo con la acción climática, sino con la justicia climática; y, d) los impactos inmediatos, a **corto, medio y largo plazo de la pandemia del COVID-19**, tanto por sus consecuencias en términos de salud como por los impactos sociales y económicos de las medidas sanitarias adoptadas, pero también por la forma de enfocar los esfuerzos generales de recuperación.

Como se señala en el informe del Secretario General, **la pandemia de COVID-19 ha acentuado y agravado las desigualdades sistémicas preexistentes, lo que ha conducido a un mayor reconocimiento de la importancia de los bienes públicos y comunes y de las instituciones que los proporcionan, y ha destacado la pertinencia de la Nueva Agenda Urbana** como marco sólido para una urbanización resiliente que ofrezca un camino hacia sociedades más verdes, saludables y justas. Además, ha puesto de relieve la importancia del derecho a una vivienda adecuada, a la alimentación y a la nutrición, a la salud y a la educación, así como la necesidad de garantizar la prestación de servicios básicos universales y los mecanismos de protección social para proteger los medios de vida, todo ello en un marco redistributivo que dé prioridad al cuidado y al bien común colectivo por encima del lucro.

También se destaca en el informe del Secretario General el hecho de que la respuesta inmediata a la pandemia ha abierto la puerta a la **implementación de iniciativas valientes que van al corazón de las transformaciones necesarias para enfrentar las crecientes desigualdades, la precariedad social y la crisis climática.** Es fundamental señalar la centralidad de los cuidados y el enfoque feminista que ahora crece con fuerza y de forma explícita en la agenda de varios actores. Además, los gobiernos locales progresistas y la sociedad civil están marcando un rumbo que es imprescindible visibilizar, proteger y apoyar. Estos incluyen (pero no se limitan) a políticas de respuesta a la emergencia, como la moratoria de desalojos, la implementación de mecanismos de protección social para asegurar los medios de vida, la garantía del acceso universal a los servicios públicos, la apertura de nuevos espacios públicos y la promoción de la movilidad activa; así como las políticas estructurales con un impacto a largo plazo en la provisión de alternativas a los actuales modelos económicos y de desarrollo urbano, como el apoyo a la producción social del hábitat, los modelos cooperativos para la actividad económica y la provisión de servicios, la (re)municipalización de servicios públicos clave como el agua y la electricidad, la gestión colectiva de los espacios comunes/comunitarios y la economía del cuidado y la solidaridad.

Estas iniciativas y las áreas estratégicas que reflejan están históricamente vinculadas al desarrollo y la implementación del Derecho a la Ciudad, proporcionando una vía concreta para la implementación de los compromisos de la NAU y otras agendas globales relacionadas. Además, apuntan a una enorme capacidad de movilización y articulación de múltiples partes interesadas y a múltiples niveles. En este sentido, antes de la Reunión de Alto Nivel sobre la implementación de la



Global Platform for the Right to the City
Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad
Plateforme Globale pour le Droit à la Ville

Nueva Agenda Urbana, hacemos un llamado a los gobiernos nacionales y a las agencias de la ONU pertinentes, en particular a ONU-Hábitat, a:

1. Comprometerse con una implementación acelerada de la Nueva Agenda Urbana, aprovechando el Derecho a la Ciudad como motor para su implementación hacia la promoción de la justicia social, territorial y ambiental, articulando firmemente las políticas y programas con el respeto de las obligaciones de Derechos Humanos y la implementación de otras agendas globales como la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.
2. Reconocer y apoyar a los gobiernos locales y a las organizaciones de la sociedad civil como actores clave para el seguimiento y la implementación efectiva de la Nueva Agenda Urbana, aprovechando y construyendo sobre las iniciativas y políticas transformadoras que están siendo impulsadas por dichos actores, considerando la ciudad como un bien común no lucrativo cuya gestión debe incluir la participación activa de todo el tejido social, con especial atención a los grupos y comunidades tradicionalmente marginados.
3. Proponer un marco de coordinación sistemática entre las diversas esferas de gobierno, con representación de la sociedad civil y el apoyo de los organismos multilaterales y regionales, así como una definición más clara de los roles relacionados con la implementación y el seguimiento del compromiso de la NAU dentro de los organismos gubernamentales.